

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con la Resolución No. CD-SIBOIF-423-2-MAY30-2006, “Norma sobre el Suministro de Información de Hechos Relevantes”, publicada en La Gaceta No. 124 del 27 de junio de 2006 y según estipulado en el Capítulo V de la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, “Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario”, de del 7 de septiembre de 2011, referente a los Hechos Relevantes, actuando en nombre y representación de INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (INVERCASA SAFI, S.A.) y estando debidamente facultado para este acto, por este medio hago del conocimiento público el siguiente comunicado de Hecho Relevante:

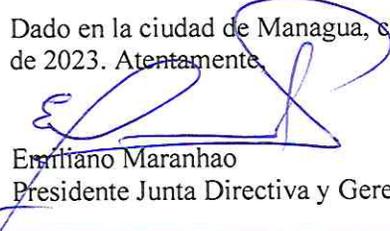
INVERCASA SAFI comunica que se ha procedido con las siguientes actualizaciones al Prospecto Informativo del Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez Dólares No Diversificado:

Límite para la Cartera de Valores, Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo

Prospecto Anterior	Prospecto Actualizado
<p>El fondo podrá invertir hasta un 100% de los activos en operaciones de reporto opcional o en firme, en posición de vendedor a plazo, con las siguientes características:</p> <p>Plazo máximo: 365 días Cobertura de la garantía: Mínimo 100% - Máximo 200%</p> <p>El valor facial del subyacente será como mínimo el valor final o valor del ejercicio de la operación es decir el 100%. En caso de instrumentos amortizables estos porcentajes aplica para el valor facial ajustado.</p> <p>El valor facial del subyacente será como máximo dos veces el valor final o valor del ejercicio de la operación es decir el 200%. En caso de instrumentos amortizables estos porcentajes aplica para el valor facial ajustado.</p> <p>Política de recompra en el reporto opcional: Comité de Inversiones definirá se es oportuna la venta o no del título siempre acorde a las políticas de Límites para la cartera de valores y específicamente el indicador de la duración objetivo del fondo.</p>	<p>El fondo podrá invertir hasta un 100% de los activos en operaciones de reporto opcional o en firme, en posición de vendedor a plazo, con las siguientes características:</p> <p>Plazo máximo: 365 días Cobertura de la garantía: Mínimo 100%</p> <p>El valor facial del subyacente será como mínimo el valor final o valor del ejercicio de la operación es decir el 100%. En caso de instrumentos amortizables estos porcentajes aplica para el valor facial ajustado.</p> <p>El valor facial del subyacente no tendrá un monto máximo como límite de cobertura de la garantía.</p> <p>Política de recompra en el reporto opcional: Comité de Inversiones definirá se es oportuna la venta o no del título siempre acorde a las políticas de Límites para la cartera de valores y específicamente el indicador de la duración objetivo del fondo.</p>

Según lo descrito en el Artículo 25 de la Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, los inversionistas que no estén de acuerdo con esta modificación tienen derecho a solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno dentro de los treinta (30) días siguientes a esta comunicación.

Dado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a los 30 días del mes de enero de 2023. Atentamente,


Emilliano Maranhao
Presidente Junta Directiva y Gerente General – INVERCASA SAFI S.A.

